

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

#### 7333 *Oferta empleo público para el año 2019*

Expediente núm.: 4526/2019. Oferta de empleo público para el año 2019.

#### ANUNCI

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de julio de 2019, adoptó los siguientes ACUERDOS:

“**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de empleo público de este Ayuntamiento para el año 2019, fijando el plazo máximo para la convocatoria del proceso selectivo que se derive en el plazo improrrogable de tres años desde la publicación en el BOIB, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, TREBEP.

La relación de plazas vacantes de personal que no contempla las aprobadas en la oferta de empleo público del año 2018 son:

#### PERSONAL FUNCIONARIO:

Funcionarios de Carrera:

Escala de Administración Especial:

Subescala de Servicios Especiales:

GRUPO	SUBGRUPO	NIVEL C.destino	Núm. VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCÉSO
C	C1	22	12	Policía local	Concurso Oposición (turno libre) art. 19.uno 5 LPGE 2018). Estabilidad de empleo.
C	C1	22	3	Policía local	Concurso Oposición (turno libre) D.A 165 de la LPGE 2018

**SEGUNDO.** Remitir el acuerdo a la Administración General del Estado y publicar la Oferta de empleo público del año 2019 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santjosep.sedelectronica.es>] y en el BOIB.

**TERCERO.** Convocar las plazas ofrecidas en ejecución de la presente Oferta de empleo público 2019 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 19 de julio de 2019

**El Alcalde**  
Josep Mari Ribas

